

ANUNCIO

Realizada con fecha 22 de agosto de 2012 la reunión de la Mesa de Contratación para la calificación de los documentos presentados al procedimiento abierto, tramitado para adjudicar mediante concurso la **INSTALACIÓN DE MÁQUINAS AUTOMÁTICAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS FRÍAS Y CALIENTES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS SÓLIDOS**, en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de cláusulas que sirve de base en el presente procedimiento, se hace público el resultado de la calificación administrativa:

Plica nº. 1 MANTELA, S.L.

Deberá presentar la siguiente documentación:

- Poder Bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento de Pinto.
- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
- Relación de los principales contratos efectuados durante los últimos tres años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los contratos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

La Mesa de Contratación, de acuerdo con lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, concede al licitador que no ha aportado la documentación correcta, **el plazo de tres días, que son el 29, 30 y 31 de agosto**, para que subsane las deficiencias observadas.

En Pinto, a 23 de agosto de 2012

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: D^o. M^o Jesús García Pérez